

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA (EUROS)	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE MEDIOS DE PUBLICIDAD PARA LA CAMPAÑA AL CONSUMIDOR DE "CALIDAD CERTIFICADA" LOTE 2	629.578,13	CC COMUNICACION SL
<b>AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA</b>		
OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 4 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración firmado con el Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS de fecha 3 de mayo de 2006 (BOJA núm. 106), ha resuelto publicar el Convenio con el Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía por el que se concede una subvención de cuarenta mil euros (40.000 euros), para las obras de ampliación y Reforma del Consultorio, a cargo de la aplicación presupuestaria 0.1.17.31.06.41.8913.76000.41C.0, a ejecutar conforme al siguiente desglose:

- Anualidad 2006: 40.000 €.

Sevilla, 4 de julio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 4 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración firmado con el Ayuntamiento de Algámitas.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS, de fecha 3 de mayo de 2006 (BOJA núm. 106), ha resuelto publicar el Convenio con el Ayuntamiento de Algámitas por el que se concede una subvención de ciento ochenta mil euros (180.000 euros), para las obras de Construcción de un Centro de Salud, a cargo de la aplicación presupuestaria 0.1.17.31.06.41.8913.76000.41C.0, a ejecutar conforme al siguiente desglose:

- Anualidad 2006: 90.000 €.
- Anualidad 2007: 90.000 €.

Sevilla, 4 de julio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 4 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración firmado con el Ayuntamiento de Zufre.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de

Salud, en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS, de fecha 3 de mayo de 2006 (BOJA núm. 106), ha resuelto publicar el Convenio con el Ayuntamiento de Zufre por el que se concede una subvención de noventa y tres mil cuatrocientos veinte euros con sesenta y cinco céntimos de euros (93.420,65 euros), para las obras de Ampliación y Reforma del Consultorio, a cargo de la aplicación presupuestaria 0.1.17.31.06.41.8913.76000.41C.0, a ejecutar conforme al siguiente desglose:

- Anualidad 2006: 74.690,43 €.
- Anualidad 2007: 18.730,22 €.

Sevilla, 4 de julio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 4 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración firmado con el Ayuntamiento de El Cuervo.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS de fecha 3 de mayo de 2006 (BOJA núm. 106), ha resuelto publicar el Convenio con el Ayuntamiento de El Cuervo por el que se concede una subvención de treinta y seis mil seiscientos siete euros con noventa y nueve céntimos de euros (36.607,99 euros), para las obras de Reforma y Mejora en el Consultorio, a cargo de la aplicación presupuestaria 0.1.17.31.06.41.8913.76000.41C.0, a ejecutar conforme al siguiente desglose:

- Anualidad 2006: 36.607,99 €.

Sevilla, 4 de julio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 4 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración firmado con el Ayuntamiento de Utrera en la pedanía de Trajano.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS, de fecha 19 de mayo de 2006 (BOJA núm. 122), ha resuelto publicar el Convenio con el Ayuntamiento de Utrera por el que se concede una subvención de cincuenta y dos mil trescientos sesenta y tres euros con cuarenta y cinco céntimos de euros ( 52.363,45 euros), para las obras de Reforma y Adaptación del Consultorio en la pedanía de Trajano, a cargo de la aplicación presupuestaria 0.1.17.31.06.41.8913.76000.41C.0, a ejecutar conforme al siguientes desglose:

- Anualidad 2006: 39.272,58 €.
- Anualidad 2007: 13.090,87 €.

Sevilla, 4 de julio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 4 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración firmado con el Ayuntamiento de Utrera en la pedanía de Guadalema de los Quinteros.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS, de fecha 19 de mayo de 2006 (BOJA núm. 122), ha resuelto publicar el Convenio con el Ayuntamiento de Utrera por el que se concede una subvención de cincuenta y siete mil ciento cinco euros con cuarenta y siete céntimos de euros (57.105,47 euros), para las obras de Reforma y Adaptación del Consultorio en la pedanía de Guadalema de los Quinteros, a cargo de la aplicación presupuestaria 0.1.17.31.06.41.8913.76000.41C.0, a ejecutar conforme al siguiente desglose:

- Anualidad 2006: 42.829,10 €.
- Anualidad 2007: 14.276,37 €.

Sevilla, 4 de julio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 4 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración firmado con el Ayuntamiento de Aznalcollar.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS, de fecha 3 de mayo de 2006 (BOJA núm. 106), ha resuelto publicar el Convenio con el Ayuntamiento de Aznalcollar por el que se concede una subvención de treinta y un mil seiscientos veintidós euros (31.622 euros), para las obras de Reforma del Consultorio, a cargo de la aplicación presupuestaria 0.1.17.31.06.41.8913.76000.41C.0, a ejecutar conforme al siguientes desglose:

- Anualidad 2006: 31.622 €.

Sevilla, 4 de julio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 4 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración firmado con el Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS de fecha 3 de mayo de 2006 (BOJA núm. 106), ha resuelto publicar el Convenio con el Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe por el que se concede una subvención de cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y cinco euros con seis céntimos (459.255,06 euros), para las obras de Construcción de un Centro de Salud, a cargo de la aplicación presupuestaria

0.1.17.31.06.41.8913.76000.41C.0, a ejecutar conforme al siguiente desglose:

- Anualidad 2006: 83.737,71 €.
- Anualidad 2007: 100.201,31 €.
- Anualidad 2008: 94.004,62 €.
- Anualidad 2009: 181.311,42 €.

Sevilla, 4 de julio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 21 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración firmado con el Ayuntamiento de Pedrera.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS de fecha 3 de mayo de 2006 (BOJA núm. 106), ha resuelto publicar el Convenio con el Ayuntamiento de Pedrera por el que se concede una subvención de cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos setenta y seis euros con setenta y un céntimos de euros (451.576,71 euros), para las obras de construcción de un Centro de Salud, a cargo de la aplicación presupuestaria 0.1.17.31.06.41.8913.76000.41C.0, a ejecutar conforme al siguiente desglose:

- Anualidad 2006 .....	96.488,95 €
- Anualidad 2007 .....	100.000,00 €
- Anualidad 2008 .....	100.000,00 €
- Anualidad 2009 .....	155.087,76 €

Sevilla, 21 de septiembre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 4 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración firmado con el Ayuntamiento de Paradas.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS, de fecha 3 de mayo de 2006 (BOJA núm. 106), ha resuelto publicar el Convenio con el Ayuntamiento de Paradas por el que se concede una subvención de cincuenta y cinco mil novecientos noventa y cinco euros con treinta y ocho céntimos (55.995,38 euros), para las obras de Ampliación del Centro de Salud, a cargo de la aplicación presupuestaria 0.1.17.31.06.41.8913.76000.41C.9.2008, a ejecutar conforme al siguiente desglose:

- Anualidad 2008: 55.995,38 €.

Sevilla, 4 de julio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 4 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración firmado con el Ayuntamiento de El Garrobo.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS,